



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 045-2024-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1 (Primera Convocatoria)**

1	NÚMERO DE ACTA			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
	En la ciudad de Ayacucho, el día 15 del mes de marzo del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, a las 15:10 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 045-2024-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1 (Primera Convocatoria) , cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE PUQUIO "FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA", DISTRITO DE PUQUIO - PROVINCIA DE LUCANAS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" , a fin de efectuar la APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.			
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguiente miembro:			
	Miembro	C.P.C. JOHNY RANDY GUILLEN MOORE	Dependencia:	OAPF
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
	1	BERROCAL HUAMANI ANDREA	10288128583	
	2	CONSTRUCTORA RUKANAS S.A.C.	20534840692	
	3	YABE JIRE CONTRATISTAS GENERALES S.A.	20562895699	
	4	ECSIM S.A.C.	20568895828	
	5	CONSTRUCTORA & CONSULTORIA JATARI E.I.R.L.	20605651667	
5	DETALLE DE LOS POSTORES			
	Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas), evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.			
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	BERROCAL HUAMANI ANDREA	14/03/2024	19:37:41
6	Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.			
	DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.		POSTOR 1	
			BERROCAL HUAMANI ANDREA	
	a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	
	b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	
	c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	
	d)	Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sesión. (Anexo N° 3)	Cumple	
	f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Cumple	
	g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	
	h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	Cumple	
	DETALLE DE LA OFERA		ADMITIDA	
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS			
	Asimismo, de acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
	1	-	-	
8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN			
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	
	1	BERROCAL HUAMANI ANDREA	ítem único	
9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
	9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA	S/ 195,500.00	
	N°	Nombre o razón social del postor	Monto de la oferta S/	% del valor Estimado
	1	BERROCAL HUAMANI ANDREA	193,100.00	98.77%
DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN				
PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES				
FACTOR DE EVALUACION				Máximo 100 puntos



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

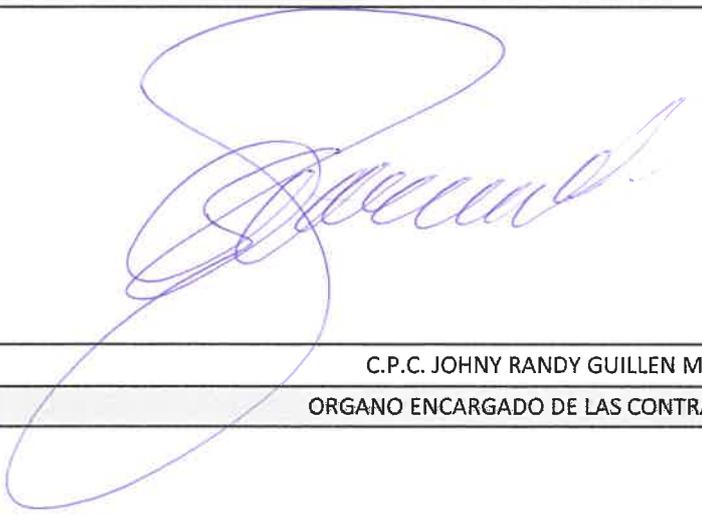
**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 045-2024-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1 (Primera Convocatoria)**

10	A. PRECIO:					
	Se utilizará la siguiente fórmula de evaluación :		Donde:			
	$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$		i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio			
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		BERROCAL HUAMANI ANDREA			
	FACTORES				PUNTAJES	
10.1	PRECIO	100 PUNTOS	MONTO OFERTADO:	S/ 193,100.00	100.00	
	BONIFICACIÓN DEL 5% POR REMYPE (ANEXO N°10)				5.00	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES				105.00	
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y ORDEN DE PRELACION						
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:						
11	N° DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR			PUNTAJE TOTAL	
	1	BERROCAL HUAMANI ANDREA			105.00	
CALIFICACIÓN						
Luego de culminada la evaluación, el Órgano encargo de las Contrataciones determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:						
12	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		BERROCAL HUAMANI ANDREA			
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				CUMPLE	NO CUMPLE
	12.1	A	CAPACIDAD LEGAL			
			HABILITACIÓN		X	
		B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN				CALIFICADA		
RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN						
De acuerdo a la calificación realizada, los siguientes postores que obtuvieron el primer lugar y el segundo lugar según orden de prelación cumplen con						
13	1	BERROCAL HUAMANI ANDREA	MONTO	S/ 193,100.00		
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR				
	1	POSTOR	BERROCAL HUAMANI ANDREA			
ACUERDO ADOPTADO						
14	El Órgano Encargado de las Contrataciones, da por aprobados los resultados de la APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de las ofertas, según orden de prelación, y siendo las 15:30 horas del mismo día y año firma el acta en señal de aceptación y conformidad.					
15						
C. P. C. JOHNY RANDY GUILLEN MOORE ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES						



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 045-2024-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1 (Primera Convocatoria)

1	NÚMERO DE ACTA		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En la ciudad de Ayacucho, el día 15 del mes de marzo del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, a las 15:35 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 045-2024-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1 (Primera Convocatoria) , cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE PUQUIO "FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA", DISTRITO DE PUQUIO - PROVINCIA DE LUCANAS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.		
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia del siguiente miembro:		
	Miembro	C.P.C. JOHNY RANDY GUILLEN MOORE	Dependencia: OAPF
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
	POSTOR:	BERROCAL HUAMANI ANDREA	MONTO S/193,100.00
5	BASE LEGAL <u>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u> : "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".		
6	ACUERDO ADOPTADO El Órgano Encargado de Contrataciones, otorga la BUENA PRO al postor mencionado en el numeral 4.		
			
	C.P.C. JOHNY RANDY GUILLEN MOORE		
	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		